

**“2023. “Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México  
Presente

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer la aclaración acorde en lo que respecta al numeral 44 denominado Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2022 (AOGREA2022) del Módulo 4 Información Complementaria para Municipios, contenido en el acuerdo 04/2023 por el **que se emiten la Calendarización para la Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2022 de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, y los Lineamientos, fechas de Capacitación y calendarización para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado “Gaceta del Gobierno” de fecha 21 de Febrero de 2023, donde se hace la aclaración que para el Ejercicio Fiscal 2022 no se realizó autorización alguna para la afectación de la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores al máximo órgano de Gobierno.

Finalmente, y una vez efectuada la reflexión que antecede, y sin otro particular por el momento le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN  
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL